

Congreso de la República

Contratación Directa N° 036-2009-CR
Primera Convocatoria

LEY 29294

*“Implementación de Audio y Video del Edificio de Comisiones
Víctor Raúl Haya de la Torre”*

B A S E S

Marzo, 2009

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: CONGRESO DE LA REPUBLICA
RUC N° : 20161749126

1.2 DOMICILIO LEGAL

Palacio Legislativo – Plaza Bolívar

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición e instalación del Sistema de Audio y Video para las Salas del Edificio de Comisiones “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República, según las especificaciones técnicas descritas en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial del presente proceso es de carácter reservado.

Será de conocimiento previo de la Comisión Especial encargada del proceso, del Notario Público y del representante veedor de la Oficina de Control Interno del Congreso de la República y el Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica y Procuraduría.

No se aceptarán propuestas que excedan el valor referencial reservado.

1.5 SISTEMA DE CONTRATACION

La presente contratación directa se convoca por relación de ítems y bajo el sistema de Suma Alzada.

1.6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por el Financiamiento: De la Entidad

1.7 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.8 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

1.9 BASE LEGAL

- Artículo 2° de la Ley N.° 29294.
- Supletoriamente se aplicarán los artículos del Código Civil y de la Ley N.° 27444, en lo que resulte aplicable.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: 29 de Marzo de 2009
- Presentación de Propuestas.....: 30 de Marzo de 2009
Y apertura del Sobre Técnico 20: 00 horas en la Sala 1 del
Palacio Legislativo – Jr. Andahuaylas s/n
- Notificación de Resultados de la..... ..31 de Marzo de 2009, a las 20: 00 horas
Evaluación Técnica, Apertura del Sobre en el Auditorio J. F. Sánchez Carrión, Jr.
Económico y Otorgamiento de Buena Pro Azángaro 468 Lima.

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas a la Comisión Especial de la **Contratación Directa N° 036-2009-CR**, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica

Señores <i>CONGRESO DE LA REPUBLICA</i> Att.: Comisión Especial Contratación Directa N.º 036-2009-CR Objeto del proceso: "Implementación de Audio y Video del Edificio de Comisiones Víctor Raúl Haya de la Torre de Congreso de la República" SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

SOBRE N° 2: Propuesta Económica

Señores <i>CONGRESO DE LA REPUBLICA</i> Att.: Comisión Especial Contratación Directa N.º 036-2009-CR Objeto del proceso: "Implementación de Audio y Video del Edificio de Comisiones Víctor Raúl Haya de la Torre de Congreso de la República" SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

2.2.1. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Se presentarán en un (1) original.

SOBRE N° 1 - PROPUESTA TECNICA:

Documentación de presentación obligatoria:

- Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes del OSCE. Cuando se trate de consorcio, esta constancia será presentada por cada uno de los consorciados.
- Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01.**

- c) Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, **Anexo N° 02**.
- d) Declaración Jurada de aceptación de condiciones del presente proceso, conforme al **Anexo N° 03**.
- e) Promesa formal de consorcio, de ser el caso. **Anexo N.º 04**.
- f) Carta del Fabricante expedida al postor como su Representante en el País, para el ítem 1, en lo que se refiere al Sistema de Conferencia con Votación por huella dactilar.

Las propuestas que no cumplan con entregar alguna documentación de presentación obligatoria, serán descalificadas sin pasar a la etapa de evaluación técnica.

Documentación de presentación facultativa:

- a) Documentación solicitada para la aplicación de los factores de evaluación, según se señala en el Capítulo IV de las presentes Bases, según **Anexos N° 05 y 06**.

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA:

El Sobre N° 2 deberá contener el monto total de la oferta económica, **en nuevos soles**, según el ítem al que se presente, incluido todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir. - **Anexo N° 07**.

El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado hasta con dos decimales.

2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión Especial evaluará las propuestas presentadas en presencia del representante de la OCI y el Notario Público.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

2.3.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo III** de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Una vez admitidas las propuestas, se les aplicarán los criterios de evaluación y puntajes que correspondan, de acuerdo a lo expresado en el Capítulo IV de las presentes Bases.

2.3.2 Evaluación Económica

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P _i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O _i	=	Propuesta Económica i
O _m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = (0.7)PTi + (0.3)PEi$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total.

2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

La Buena Pro quedará consentida el mismo día de su otorgamiento.

Para la suscripción del contrato, el postor ganador deberá presentar una Carta Fianza de fiel cumplimiento por el 10% del monto adjudicado con una vigencia al 30 de octubre del 2009.

La carta fianza deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a sólo requerimiento del Congreso de la República, y deberá ser emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

2.6. LUGAR Y OPORTUNIDAD DE ENTREGA

Los bienes adquiridos serán entregados en el Almacén del Congreso de la República, sito en el Jr. Junín N° 330, dentro del tiempo ofertado por el postor ganador.

2.7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, a los cinco (5) días hábiles de haber concluido con los trabajos de implementación contratados y previa conformidad del Área de Grabaciones en Audio y Vídeo y del Departamento de Comisiones, según corresponda. Para ello el proveedor deberá presentar la factura correspondiente.

A solicitud del proveedor ganador de la buena pro, se podrá otorgar adelantos hasta por el 100% del monto adjudicado, previa presentación de la factura respectiva y de la carta fianza por el íntegro del monto adelantado. La carta fianza deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a sólo requerimiento del Congreso de la República, y deberá ser emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. La fecha de vigencia de la carta fianza no deberá ser inferior al 30 de octubre de 2009.

Para la suscripción del contrato, el postor ganador deberá presentar una Carta Fianza de fiel cumplimiento por el 10% del monto adjudicado con una vigencia hasta la culminación del contrato, entendiéndose por tal la conformidad de parte del área usuaria. Asimismo, deberá presentar una declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Peruano.

2.8. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente proceso, el Congreso aplicará al Locador una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento 10% del monto contractual y según corresponda. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final y/o de la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- * Plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F = 0.40$
- * Plazos mayores a sesenta (60) días $F = 0.25$

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, El Congreso podrá resolver el contrato por incumplimiento.

2.9. ADICIONALES Y REDUCCIONES

El Congreso podrá disponer contrataciones adicionales o reducción de prestaciones hasta el 50% del monto contractual. En el caso de los adicionales se requerirá previamente la autorización del Oficial Mayor y disponibilidad presupuestal.

2.10. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las partes de mutuo acuerdo podrán poner fin al contrato por un hecho sobreviniente a la suscripción del mismo. Asimismo, se podrá resolver el contrato en forma parcial, dependiendo de los alcances de incumplimiento de la naturaleza de las prestaciones o de algún otro factor relevante, siempre y cuando sea posible sin afectar el contrato en su conjunto.

El Congreso podrá resolver el contrato en los casos que el locador:

- a) Incumpla injustificadamente con sus obligaciones contractuales legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo; o
- c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

Si alguna de las partes falta al cumplimiento de sus obligaciones, la parte perjudicada deberá requerirla mediante carta notarial para que las satisfaga en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles, bajo apercibimiento de resolver el contrato. Dependiendo de la complejidad, envergadura o sofisticación de la contratación, El Congreso podrá establecer plazos mayores, pero en ningún caso mayor a DIEZ (10) días hábiles. Si vencido el plazo el incumplimiento continúa, la parte perjudicada resolverá el contrato de forma total o parcial mediante carta notarial.

La resolución parcial solo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales y que la resolución total del contrato pudiera afectar los intereses del Congreso. En tal sentido, el requerimiento que se efectúe deberá precisar con claridad qué parte del contrato quedaría resuelta si persistiera el incumplimiento.

De no hacerse esta precisión, se entenderá que la resolución será total en caso de persistir el incumplimiento.

2.10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN ETAPA CONTRACTUAL

Las controversias que surjan entre las partes, desde la suscripción del contrato, sobre su ejecución, interpretación y resolución, se resolverán mediante conciliación y/o arbitraje de derecho, según el acuerdo de las partes, ajustándose a las normas de la materia.

2.11. DISPOSICIÓN FINAL

En todo lo no previsto en las presentes Bases se aplicará la Ley del Procedimiento Administrativo General y las normas del Código Civil vigente, en lo que fuere aplicable.

El Congreso de la República se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el (los) postor(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión adoptada.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA IMPLEMENTACION DE AUDIO Y VIDEO DEL EDIFICIO DE COMISIONES VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

I. - Memoria Descriptiva

1.1 Antecedentes:

El Área de Grabaciones en Audio y Vídeo tiene asignado en el Nuevo Edificio de Comisiones “Víctor Raúl Haya de la Torre” una oficina ubicada en el semisótano y cabinas de grabación en cada una de las 8 salas de sesiones. Por razones presupuestales, inicialmente se implementarán 07 salas.

Al igual que en las salas existentes en el Palacio Legislativo, se instalarán en las nuevas cabinas de grabación en cada sala de comisiones del Nuevo Edificio de Comisiones, equipos de sistema de conferencia, grabación, audio, vídeo y amplificación de sonido, que serán operados desde cada cabina.

También, al igual que en el Palacio Legislativo, será necesaria la instalación de los equipos de amplificación y distribución del audio en directo de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, que serán distribuidas por toda la red de audio (parlantes) a ser instaladas en las oficinas del Nuevo Edificio.

1.2 Requerimientos:

1.2.1 Interconexión de Palacio Legislativo con el Edificio de Comisiones

Incluir al Área de Grabaciones en Audio y Vídeo en el Proyecto de “Interconexión de Palacio Legislativo con el Edificio de Comisiones”, para la transmisión en vivo de las sesiones del Pleno del Congreso de la República y de la Comisión Permanente.

1.2.2 Distribución de audio en vivo en Edificio de Comisiones

Implementación en los siguientes niveles: semisótano, primer piso, segundo piso, tercer piso y techo con los ductos, cajas de paso, cajas rectangulares, cable polarizado, parlantes para las oficinas y equipos de amplificación y distribución de audio en la oficina del Área de Grabaciones ubicado en el semisótano para la distribución del audio en vivo de las sesiones del Pleno del Congreso de la República y de la Comisión Permanente.

1.2.3 Instalación de Salas de Sesiones

Implementación en cada sala de sesiones de ductos y cajas para conectores, cajas de paso y cajas rectangulares para la instalación de los diversos sistemas con los que trabaja el Área de Grabaciones y puntos de alimentación de corriente estabilizada y corriente comercial tanto en las cabinas de grabaciones como en las salas de sesiones para los equipos correspondientes al área que también deben ser implementados.

Nota: Las obras civiles correspondientes a los tres requerimientos, antes mencionados, ya están ejecutados.

II.- Especificaciones Técnicas Generales

1. - Interconexión de Palacio Legislativo con el Edificio de Comisiones

Implementar ducto desde la cabina de grabaciones en el Hemiciclo hasta el punto de unión con el proyecto de Interconexión (diagrama 1).

Implementar Cable de fibra óptica con sus respectivos equipos bidireccionales de conversión de señal eléctrica de audio a señal óptica y viceversa, entre la cabina de grabaciones del Hemiciclo de Sesiones del Palacio Legislativo y el ambiente asignado al Área de Grabaciones en el semisótano del nuevo edificio de comisiones, por el cual se transmitirá la señal en vivo de las sesiones del Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente hacia el Edificio de Comisiones para su amplificación y distribución.

Implementar cable vulcanizado N° 16 de dos vías, como línea de contingencia entre la cabina de grabaciones del Hemiciclo de Sesiones del Palacio Legislativo y el área asignada a nuestra oficina en el semisótano del nuevo edificio de comisiones.

Ambas líneas irán tendidas de forma paralela por el mismo ducto, desde la cabina de grabaciones en la cuarta galería del Hemiciclo de Sesiones hasta el punto indicado en el gráfico (diagrama 1) en el cual se incorporará a la trayectoria del Proyecto de Interconexión hasta el Edificio de Comisiones. La distancia entre la cabina de grabaciones en Palacio y la oficina en el semisótano del nuevo edificio es de aproximadamente 300 metros.

EQUIPAMIENTO

- 300m Cable de Fibra Óptica
- 300m Cable Vulcanizado
- 02 Transmisor para fibra óptica.
- 02 Receptor para fibra óptica.
- Otros equipos accesorios y componentes que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de la conexión.

2. - Distribución del audio en vivo de las sesiones.

Implementar en el nuevo Edificio de Comisiones un sistema de amplificación y distribución del audio en directo de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, que serán distribuidas por toda la red de audio (parlantes) a ser instaladas en todas las oficinas del nuevo Edificio de Comisiones.

El audio será amplificado y distribuido desde la oficina del Área de Grabaciones, ubicada en el semisótano, a todas las oficinas del semisótano, primer piso, segundo piso y tercer piso, cada uno de estos niveles constará de dos zonas, ocho en total (dos grupos de parlantes por cada nivel) que deberán ser controlados, habilitados o deshabilitados desde un Distribuidor o Zonificador.

Todos los equipos deberán ser instalados en un Módulo o Rack en la oficina adecuándose al espacio y a las características de esta, así como a los ductos ya existentes o adecuándose según sea el caso.

EQUIPAMIENTO

2.1 Sistema de Amplificación y Distribución de audio

1160m de cable polarizado N°14.

93 cajas acústicas de 9W (parlantes) para el audio en las oficinas del nuevo edificio.

02 Amplificador reforzador de 480 W.

02 Amplificador Mezclador de 120 W.

01 Distribuidor Zonificador

- Otros equipos accesorios y componentes que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de la conexión.

2.2 Rack para montaje de equipos

01 Módulo

3. - Instalación de Salas de sesiones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

Implementar en las nuevas Salas de sesiones y cabinas de Control del Nuevo Edificio de Sesiones, Sistema de conferencia con sistema de votación con identificación por huella dactilar y tarjeta, cuyo control y administración de micrófonos sea mediante una Unidad Central con una PC y que permita la administración del sistema de votación por otra PC a distancia de la cabina de control a ser operada por los Secretarios Técnicos de cada comisión.

El sistema debe permitir un archivo histórico de todas las votaciones y resultados, así como la posibilidad de agregar/rectificar manualmente las votaciones ya realizadas a solicitud de los Congresistas. Para esto la persona autorizada (Secretario Técnico) ingresará un código de usuario y contraseña personal que le dará acceso a la pantalla adecuada para poder hacer los cambios propuestos. Los votos agregados/modificados se registrarán en forma separada de los de la votación original.

Las votaciones, los resultados y tiempos asignados a los oradores deben ser visualizados en dos pantallas LCD instaladas en cada sala, además de vídeos o presentaciones y señal de TV.

Implementar sistemas de amplificación de audio para cada sala. Este sistema estará instalado en la cabina de control y deberá constar de Supresor de Retroalimentación de audio (anti feedback), Amplificador mezclador, Mezclador de audio, Distribuidor de audio, columnas de sonido para la sala y la zona de periodistas.

Implementar sistema de Registro de audio para cada sala. Este sistema estará instalado en la cabina de control y deberá constar de una PC en red con el Software Perfect Sound Recorder V6.6 (digitalización de audio) y el Software MSRS Basic (grabación fragmentada) para la transcripción, un Grabador Digital profesional de 2 canales, dos Grabadoras de Minicassettes y una Grabadora de audio estero de Carrete abierto. Todos estos equipos deberán grabar en simultáneo.

Implementar sistemas de reproducción de Audio y Vídeo, que serán instalados y operados desde cada cabina de control, constarán de Un reproductor Digital multiformato de DVD, VCD, CD, etc., Un reproductor de VHS, Reproductor de Audio Deck Doble. Todas estas fuentes de vídeo deberán visualizarse ya sea en las pantallas LCD y/o en la Pantalla de Proyección (Ecran) y el audio deberá ser grabado en el sistema de registro de audio y amplificado en el sistema de amplificación de audio de la sala.

Implementar sistema de proyección multimedia en cada sala de sesiones. Este sistema constará de Un Proyector Multimedia y Una Pantalla de proyección motorizada (Ecran). En la Sala 1 se instalarán dos sistemas de proyección. Estos sistemas deberán tener una conectividad que les permita visualizar presentaciones de Power Point y Vídeos desde una Lap top ubicada en la mesa de sesiones o desde la cabina de control de la sala. El circuito de conectividad será adecuado al sugerido por el Área de Grabaciones.

Todos los equipos deberán ser instalados en un Módulo o Rack en cada una de las Cabinas de Control adecuándose al espacio y a las características de estas, así como a los Ductos ya existentes o adecuándose según sea el caso.

- SISTEMA DE CONFERENCIA CON SISTEMA DE VOTACIÓN CON IDENTIFICACIÓN POR HUELLA DACTILAR Y TARJETA.

A. CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA

El sistema tendrá una configuración tipo red propietaria que garantice alta confiabilidad, una vez configurado deberá reconocer en forma automática a los miembros de la comisión con

derecho a voz y voto y a los miembros e invitados solo con derecho a voz, garantizando la seguridad jurídica de las votaciones, evitando así el uso de dos sistemas separados, uno para votación y otro para Audio. Sin embargo, debe permitir el control independiente del audio y la votación desde dos PCs asignadas para este fin.

El sistema debe tener la suficiente flexibilidad como para permitir que la sala pueda ser usada por diferentes comisiones, grupos de trabajo, grupos de asesores, etc., sin requerir mayores cambios que el reemplazo del archivo correspondiente en la base de datos.

Adicionalmente el sistema debe contar con las siguientes características generales:

- Unidad central de proceso que controla y monitorea todas las actividades del sistema en forma independiente o por medio de una o más PCs.
- Unidad del Presidente quien podrá iniciar el control de la votación y de los micrófonos. El presidente podrá hacer uso de su botón de prioridad para mantener el orden de la sesión, mientras que el Secretario Técnico tendrá el control total de los tiempos de intervención y votación de todos los miembros de la comisión (por nombre) a través de su PC.
- El sistema identificará quién ocupa el asiento del presidente y de los miembros de la comisión por medio de huella dactilar.
- El sistema mostrará el nombre de los integrantes de la mesa directiva de cada Comisión en todos los documentos impresos.
- Desde su PC, el Secretario Técnico podrá enviar mensajes escritos o pregrabados a la unidad del Presidente de la comisión. Igualmente podrá enviar mensajes a las pantallas LCD de gran formato de la sala.
- Las unidades de delegado tendrán un módulo de votación con mínimo 3 botones (sí, no y abstención), un micrófono unidireccional con cuello de ganso flexible de 45cm como mínimo, con botón de encendido y apagado, un parlante, una lectora de huella dactilar y lectora de tarjeta y para la unidad de presidente un display LCD de alta calidad, integrados completamente y considerado como una unidad compacta.
- Las pantallas de gran formato deberán mostrar en tiempo real resultados de votación numéricos y geográficos, mensajes y otros datos generados por el sistema; así como videos. El oferente deberá desarrollar un mínimo de 10 plantillas de acuerdo a lo solicitado por el Congreso de la República en el momento de la implementación (Agenda, orden del día, quórum, lista de peticiones, tiempo del orador o del grupo parlamentario, Votación por grupo parlamentario, etc.).
- Se implementará un sistema de refuerzo de audio para cada sala de comisiones a fin de optimizar el desarrollo de las reuniones.
- El sistema debe usar un solo cable para interconectar todos sus componentes, así como para transportar la señal de audio digital, resultados de asistencia y votación, identificación de huella dactilar, envío de mensajes, traducción simultánea, entre otros. Ello debido al reducido tamaño en área de la Sala (infraestructura física) y a que las unidades solicitadas no son fijas, sino movibles, por lo que la presencia de cables se debe reducir al mínimo indispensable.

B. REQUERIMIENTOS DEL USUARIO Y FUNCIONES DEL SISTEMA

Las siguientes funcionalidades corresponden a las necesidades de operación del usuario, en este caso el Departamento de Comisiones, para que el sistema opere de acuerdo a los procedimientos especificados en el Reglamento del Congreso, así como a los procedimientos propios de la dinámica de las sesiones de Comisiones.

REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA:

- Seguridad
- Transparencia
- Rapidez
- Funcional

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA:

1. Seguridad

- Seguridad en cuanto al funcionamiento del software y hardware. Tanto por el lugar de reparación de los equipos en cuanto por el tiempo de reposición de los mismos.
- La inexistencia de interferencias en la señal para la captación de toda la información visual y auditiva (Ejemplo: celulares, sonidos de otros ambientes).
- Para la no filtración de información de las sesiones secretas.
- En la verificación de la huella dactilar.

2. Transparencia

- Visualización en una pantalla de la dirección de la sesión por el Presidente de la Comisión, en cuanto a quórum, relación de oradores, votaciones. Esto es, que se visualice fecha, hora, nombre de la comisión, asistencia, verificación de quórum, información de micrófonos, votación indicación del nombre del Congresista que interviene o vota, además de su fotografía o imagen digital.

3. Rapidez

- Antes del inicio de la sesión se pueda configurar rápida y sencillamente en la base de datos de la PC o en la unidad de sistema que tiene el Presidente, y en consecuencia en las pantallas LCD, los cambios en cuanto la participación de los Congresistas accesorios.
- Rapidez en la transmisión de la información de la asistencia y votaciones, que se reflejará en la pantalla de resultados. El tiempo máximo de transmisión de la información y de presentación (visualización) de los resultados en las pantallas será de 2 segundos.
- Considerando que las votaciones pueden realizarse seguidamente, una detrás de otra, de una forma bastante rápida, el sistema debe estar preparado para responder a esta dinámica.

4. Funcionalidad

- Considerar la rapidez con la cual se realizan las participaciones y votaciones.
- Considerar la participación de los Congresistas en varias sesiones interviniendo y votando dentro del tiempo que dura la sesión de una Comisión.
- Considerar que los Congresistas no tiene un asiento fijo en las salas de sesión y que pueden cambiar de ubicación incluso luego de comenzada la sesión.
- Considerar el ingreso de nuevos Congresistas a la sesión ya iniciada
- Considerar el control del debate y votación que tiene el Presidente de la Comisión.
- Considerar las intervenciones de los congresistas por alusión y por tanto fuera del rol de oradores.
- Considerar la existencia de congresistas accesorios.
- Considerar la participación de congresistas que no son miembros de una Comisión y que participan sólo con derecho a voz, pero no de voto.
- Considerar que se debe permitir al Congresista cambiar o rectificar su voto.
- Considerar que una misma sala puede ser utilizada por diferentes comisiones, cada una en su momento.
- Considerar que el Presidente de la Comisión tiene voto dirimente y que en ocasiones puede llegar a votar dos veces (por su posición personal y a través del voto dirimente).
- Considerar que los Congresistas pueden solicitar licencias para justificar alguna ausencia.
- Considerar que los Congresistas con licencias aprobadas también pueden incorporarse a las sesiones de comisiones.

- Considerar la capacidad de centralizar o distribuir cada una de las funciones del sistema, según sean las necesidades del Congreso.
- Considerar que un mismo congresista puede estar sesionando en dos o más comisiones de manera simultánea.

Adicionalmente, se deberá considerar lo siguiente:

B.1 Administración de los micrófonos

La administración del micrófono ofrecerá las siguientes funcionalidades:

- Operación del sistema desde la unidad de presidente con la opción de cancelar todas las peticiones por medio del botón de prioridad.
- Control por parte del operador con permiso de intervención manual. El miembro de la comisión no puede activar su micrófono directamente.
- Control por el miembro de la comisión autorizado con lista de peticiones. El miembro de la comisión activa su micrófono directamente, los demás miembros que soliciten la palabra se pondrán en la lista de espera.
- Control por parte del operador, del tiempo del discurso por medio de temporizador automático predeterminado.
- Otorgamiento de privilegios para personas muy importantes (invitados especiales) para que puedan activar su micrófono directamente sin necesidad de intervención del operador.
- El control de micrófono debe permitir diferentes modos de operación: acceso directo del usuario, control por operador con lista de peticiones, control por operador con lista de peticiones y respuestas, control por usuario modo FIFO, control por usuario activado por la voz y control del usuario por PTT.
- Se deberá visualizar en la pantalla LCD dependiendo del tipo de unidad: Nombre del orador, lista de peticiones, resultados de votación, mensajes.
- La administración del micrófono tomará los datos de los miembros de la comisión desde la base de datos del sistema.
- La activación de los micrófonos podrá ser controlada por medio de la huella dactilar o tarjeta inteligente.

B.2 Administración de votación.

La votación parlamentaria permitirá las siguientes funcionalidades:

- Tipo de votación pública o privada
- Control de tiempo mediante temporizador para la votación.
- Presentación de los resultados de votación en forma de texto, mostrando el nombre del Congresista con el sentido de su voto.
- Facilidades para el cálculo del quórum y su inclusión en la presentación de los resultados de votación.
- Visualización en las pantallas de gran formato de los delegados habilitados para la votación.
- El módulo de votación extraerá los datos necesarios de la base de datos de los miembros de la comisión, titulares y accesitarios, con sus respectivas autorizaciones tanto para el derecho a la voz como al voto.
- La administración de la votación será controlada por el Presidente y/o el Secretario Técnico.

- Un Congresista que es miembro de varias comisiones deberá poder votar en todas las comisiones, una a continuación de otra, identificándose mediante su huella dactilar en cada comisión sin ningún menoscabo de la seguridad del sistema.
- Al voto del presidente se le podrá dar un peso equivalente a dos veces el de un voto regular, para los casos que tenga que dirimir una votación en particular. Esta opción debe estar disponible en forma automática e inmediata en el software del sistema.
- Los miembros suplentes de la comisión que hayan sido autorizados a reemplazar a un titular deberán ser reconocidos en forma automática por el sistema y su nombre reemplazará al del titular en las pantallas de presentación de resultados de votación como en los documentos impresos. La base de datos de la comisión deberá ser actualizada por el Secretario Técnico.
- El sistema debe permitir un archivo histórico de todas las votaciones y resultados, así como la posibilidad de agregar/rectificar manualmente las votaciones ya realizadas a solicitud de los Congresistas. Para esto la persona autorizada (Secretario Técnico) ingresará un código de usuario y contraseña personal que le dará acceso a la pantalla adecuada para poder hacer los cambios propuestos. Los votos agregados/modificados se registrarán en forma separada de los de la votación original.

B.3 Administración de Asistencia con Huella Dactilar

El Sistema de Asistencia y Votación deberá proveerse con un mecanismo de seguridad especializado que controle la verificación y validación de la identidad de los Congresistas, mediante la utilización de tecnología de reconocimiento de huella dactilar, en las distintas etapas de las sesiones de Comisión, tales como el establecimiento del quórum y las votaciones.

El mecanismo de seguridad debe garantizar la integridad de toda la base de datos biométrica.

Los enrolamientos de las huellas (registros de huellas dactilares) de los Congresistas deben procesarse en una unidad central, que no podrá ser ninguna de las terminales que se instalen en los asientos. Cada Congresista, debe poder registrar, al menos, dos dedos de cada mano y será responsabilidad de la empresa ganadora llevar a cabo los registros y pruebas iniciales, para crear la base de datos y garantizar el efectivo funcionamiento del Sistema.

De igual manera deberá prever un registro alternativo si hubiera problemas de registro con alguna huella en particular (Uso de Tarjeta).

Cuando un Congresista realice la verificación de su identidad con su huella dactilar, el Sistema deberá reportarlo como presente en el listado de asistencia para el inicio de la sesión, así como para cada una de las votaciones.

También debe garantizar que durante una sesión de Comisión, cualquier miembro pueda emitir su voto en cualquier unidad de votación (Asiento Libre) reconociéndolo inequívocamente para garantizar que solo pueda emitir su voto una sola vez.

Adicionalmente, al término de la instalación e implementación de la solución requerida en cada sala de comisión y luego al momento de finalización del contrato, el Sistema deberá entregarse con las bases de datos actualizadas, que contengan todos los datos personales de los Congresistas, incluidas sus huellas dactilares, que sean útiles para los procesos de autenticación y validación de la identidad.

B.4 Sistema de Audio

Para proporcionar calidad superior de audio, cobertura uniforme en el Recinto y para optimizar la inteligibilidad del sistema de conferencia, se debe implementar un sistema externo de altavoces.

El sistema debe permitir la programación de la ganancia de cada micrófono a nivel individual, o a un grupo de micrófonos entre -6dB y $+9\text{dB}$ en pasos de 1dB .

Adicionalmente el sistema de cada sala debe contar con un elemento que se encargue de eliminar la retroalimentación de audio, por medio de filtros activos incorporados en el dispositivo. Debe cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

- Supresión de retroalimentación sin afectar la calidad del audio.
- Hasta 12dB de ganancia adicional antes de que la retroalimentación ocurra.
- Entrada de micrófono secundaria con mezclador automático.
- Debe permitir operación con micrófono fijo o con múltiples micrófonos activos, los cuales pueden tener ubicaciones distintas dentro de la sala.

B.5 Grabación de Audio.

Debe suministrarse un sistema de grabación con una PC en red con un software de digitalización de audio y un software para transcripción, Grabador Digital profesional de 2 canales, dos Grabadoras de Minicassettes y Una Grabadora de audio estero de Carrete abierto. Todos estos equipos deberán grabar en simultáneo.

B.6 Sistemas de visualización de la información.

Las pantallas de alta resolución estarán en capacidad de mostrar en tiempo real los resultados de votación numérica y geográfica, los mensajes generados por el operador, formatos de texto e información enviada por cualquier PC, así como videos.

La información básica a ser presentada es la siguiente:

- Mensajes personales y generales generados por el sistema de Conferencias
- Resultados de asistencia, quórum y votación
- Registro de asistencia y emisión de voto.
- Fotografía y/o imagen en vivo del orador
- Lista de Peticiones de la palabra.
- Tiempo transcurrido o restante de la persona que tiene la palabra.
- Debe mostrar imagen del sistema interno de Vídeo y canales comerciales de TV.

B.7 Software Especial para Pantallas de Comisiones

Preparación de un software para presentación de los resultados de Asistencia y Votación en forma personalizada para el Congreso. La información debe ser presentada en las pantallas LCD de gran formato.

Las plantillas serán suministradas por el Congreso y se referirán específicamente a:
Pantalla de descanso con un Símbolo de la Nación
Pantalla para presentación de Agenda

Pantalla de Asistencia en forma de texto
Pantalla de Asistencia en forma Geográfica
Pantalla de Votación en forma de texto
Pantalla de Votación en forma Geográfica
Pantalla de miembros titulares y accesitarios
Pantalla para control de tiempos
Otras pantallas que defina el Congreso de la República

Además, este software debe generar las bases de datos SQL (v. 2005 o superior) necesarias para permitir su integración o Interface con las Bases de Datos del Congreso, así como el desarrollo de un módulo de generación de estadísticas parciales y consolidadas de todas las Salas, de asistencia y votación, regularización de asistencia y votación, por congresista, por año legislativo, por Comisión, etc.

EQUIPAMIENTO

1. - Sistema de Conferencia con Votación por huella dactilar

- Sala 1:
27 Unidades: 1 unidad de Presidente más 26 unidades de Delegado
- Salas 2, 3, 4, 5, 6 y 7:
19 Unidades por sala: 1 unidad de Presidente más 18 unidades de Delegado
- Unidades de respaldo:
04 unidades de Presidente
16 unidades de Delegado

Total unidades de Presidente: 11

Total de unidades de Delegado: 150

01 Enroladora de Huella dactilar
01 Grabadora de Tarjeta Inteligente
250 Tarjeta Inteligente
07 PC de Control para el sistema de conferencias con votación (01 para cada sala)
07 PC para manejo del sistema votación para los Secretarios Técnicos (01 para cada sala)
07 Unidad de Control Central y fuente de alimentación (01 para cada sala).
14 Pantallas de 52" LCD ó TV LCD (02 para cada sala). Racks incluidos.
07 micrófono inalámbrico UHF (01 para cada sala)

2. - Sistema de amplificación de audio:

199.2m De cable polarizado N° 14.
07 amplificador de audio de 120 W
07 mezclador de audio
07 supresor de retroalimentación
07 distribuidor de audio
28 columnas de sonido para audio de sala y periodistas

3. - Sistema de Registro de audio:

07 Computadora en red, exclusiva para Grabación Digital (archivo oficial de audio) y envío de archivo en simultáneo para Transcripciones
08 Software Perfect Sound Recorder V6.6 (para Digitalización de Audio)
08 Software MSRS Basic (para Transcripción)
08 Grabadoras de carrete abierto.

07 Grabadoras Digital profesional de audio de 2 canales, como respaldo temporal
14 Grabadoras de Minicassettes de audio

4. - Sistema de Reproducción de audio y vídeo:

07 reproductor digital multiformato DVD, VCD, CD, etc.
07 reproductor de audio DECK
07 reproductor de VHS
07 Matriz de Conmutación de A/V
07 Convertidor de vídeo compuesto a VGA
07 Distribuidor de señal VGA

5. - Sistema de Proyección:

- Para las salas de Sesiones 2, 3, 4, 5, 6, 7:

06 proyector multimedia (uno para cada sala)
06 écran (uno para cada sala)

- Para la sala de Sesión y Conferencias 1:

02 proyectores multimedia
02 écran

Los cables de datos, audio, vídeo, energía, todos con sus respectivos conectores y soportes para la sujeción de los equipos necesarios para cada sala de sesión, vienen incluidos como parte de la instalación de cada sistema de proyección.

6. - Rack para montaje de equipos

07 Módulos

III.- GARANTIA

- **GARANTÍA:** Todos los equipos y componentes y sistemas del Item 1, deberán contar con un mínimo de tres (3) años de Garantía. Los sistemas deberán proveer la información señalada anteriormente a conformidad del usuario. De igual manera, el proveedor deberá proporcionar todo equipamiento y/o software complementario para asegurar el completo y óptimo funcionamiento integral del sistema. En caso de daños en el equipo, cuya reparación requiera más de 24 horas, durante el periodo de Garantía, el proveedor deberá suministrar e instalar otro equipo de iguales o similares características mientras dure la reparación y/o reposición del bien, independientemente de las unidades adquiridas para casos de emergencias. Respecto al Sistema el Congreso de la República podría modificar los programas del sistema para propósitos específicos de la labor de la Comisión, sin afectar las condiciones de la Garantía original. Para ello, el proveedor aprobará dichas modificaciones para su implementación por el Congreso.
- **MANUALES:** Todos los equipos y sistemas deberán contar con manuales de usuario y manual técnico de operación e instalación, software y documentos que expliquen procesos y su interrelación en la plataforma técnica, preferentemente en idioma español. Al término de la instalación el proveedor deberá entregar manuales de operación del sistema y manuales de usuario del sistema. Se deberá presentar, asimismo, un plan de contingencias con los procedimientos a seguir en casos de emergencia.
- **CAPACITACIÓN:** Para los sistemas de conferencias y votación deberá capacitarse a los Secretarios Técnicos, a los Operadores del Área de Grabaciones en Audio y Vídeo y al personal de Tecnologías de Información con no menos de 10 horas, por cada área, con los equipos instalados en el local de Congreso. Asimismo se deberá impartir capacitación en el uso del sistema a todos los congresistas en sus respectivas comisiones durante un tiempo mínimo de 1 hora por comisión.

- **PROGRAMAS FUENTE:** En los casos que corresponda, el proveedor deberá proporcionar los programas fuente del software desarrollado especialmente para el Congreso y del que entregue configurado a las necesidades del usuario.
- **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO:** Debe incluir el soporte a los equipos y a los sistemas instalados y los mantenimientos preventivos de los equipos y el mantenimiento del sistema en casos de problemas. Considerar un mínimo de 60 horas por semestre de consultoría para posibles nuevas adecuaciones al sistema que sean requeridos por los usuarios y para el mantenimiento. El servicio de soporte técnico debe tener tiempos de respuesta de cuatro (4) horas como máximo.
- **EVENTUALIDADES:** Cualquier alteración en el Reglamento del Congreso de la República que tuviera implicancia directa sobre el Sistema de Conferencia y de Votación con Huella Dactilar y que ocurriera durante el tiempo de instalación e implementación de los sistemas en el nuevo edificio de Comisiones y en el Palacio Legislativo por parte del proveedor, será considerada por este último favorablemente.
- **EXPERIENCIA:** El postor deberá adjuntar al menos dos cartas emitidas por usuarios de sistemas similares, con identificación por huella dactilar, instalados por ellos o por su representada, en Parlamentos de Latinoamérica, indicando el equipamiento con el que cuenta y su satisfacción con la operación del mismo.
- **LICENCIAS:** El proveedor debe entregar las licencias correspondientes a las bases de datos en la cantidad necesaria para registrar la información de cada Sala. Igualmente debe entregar la licencia del sistema entregado.
- **PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN Y ENTREGA DE LOS SISTEMAS:** El proveedor tendrá noventa (90) días naturales de plazo, a partir de la entrega de la orden de compra respectiva, para la implementación y entrega de todos los sistemas contratados.
- **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:** Transcurridos cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra respectiva, el proveedor debe entregar un plan de implementación de los sistemas de conferencia y de votación con huella dactilar.

IV. - Especificaciones Técnicas Específicas

1. - Interconexión de Palacio Legislativo con el Edificio de Comisiones

1.1. - Provisión e Instalación de Fibra Óptica Monomodo

Especificación 1

- 01 TRANS/RECEP FIBRA OPTICA IDA/VUELTA

El sistema consta de dos enlaces uno de ida (Principal) a Palacio Legislativo y otro de vuelta (dos transmisores y dos receptores). La vuelta de Palacio servirá como contingencia en caso de falla del principal

TRANS/RECEP FIBRA OPTICA IDA/VUELTA		
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN	Cumple (marcar)
Transmisor		
Entrada de vídeo	Una en SDI, impedancia 75 ohmios Resolución a 12Bits	
Entrada de audio	Dos, balanceadas, HiZ	
Salida óptica	SMPTE 297M, equivalente óptico al 259M	
Para trabajar con fibra	Monomodo	
Referencia	Sync NTSC – BBS o VBS	
Alimentación de energía	220 Voltios AC , 60 Hz	

	y/o 12 o 24 VDC (incluir adaptador AC/DC)	
Conector	SC ó LC ó ST	
Módulo o bandeja para montaje de transmisor	Incluido	
Cantidad	02	
Receptor		
Salida de vídeo	Una en SDI, impedancia 75 ohmios	
Salida de audio	Dos, balanceadas, HiZ	
Entrada óptica	SMPTE 297M, equivalente óptico al 259M	
Para trabajar con fibra	Monomodo	
Referencia	Sync NTSC – BBS o VBS	
Conector	SC ó LC ó ST	
Alimentación de energía	220 Voltios AC , 60 Hz y/o 12 o 24 VDC (incluir adaptador AC/DC)	
Módulo o bandeja para montaje de receptor	Incluido	
Cantidad	02	

Especificación 2

FIBRA OPTICA DE 12 HILOS Ó FIBRAS		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN	
Tipo de fibra	Monomodo (OS1-9/125um), armored, anti roedor, seco (libre de aceite, gel u otro).	
Funda	Una Chaqueta	
Espectro de operación	Longitudes de onda de 830nm a 1625 nm o superior	
Cantidad de hilos	12	
Conectores	SC ó LC ó ST	
Cantidad	300 mt.	

El proveedor entregará la fibra instalada utilizando la ductería existente y/o adecuándose según sea el caso y conectorizada (Conectores SC ó LC ó ST) en sus extremos

La fibra óptica deberá ser totalmente compatible con todos los estándares internacionales para fibra óptica monomodo convencional.

1.2. - Provisión e instalación de cable vulcanizado

CABLE VULCANIZADO DE 2 VÍAS N° 16.	
Requerimiento	Especificación
Tipo	Vulcanizado
Número	16
Vías	2 multifilar
Conectores	XRL (canon)
Cantidad	300 mt.
Otros: El proveedor entregará el cable instalado utilizando la ductería existente y/o adecuándose según sea el caso y conectorizada (Conectores Canon) en sus extremos	

2. - Distribución del audio en vivo de las sesiones

2.1. - Sistema de Amplificación y distribución de audio

CABLE POLARIZADO N° 14	
Requerimiento	Especificación
Tipo	Polarizado, Mellizo multifilar
Medida	N° 14
Cantidad	1160 MT.

CAJA ACUSTICA PARA EL SISTEMA DE SONIDO		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Rango de potencia	6W mínimo	
Transformador de línea de entrada	100 V Taps primario: 6w, 3w, 1.5W Taps secundario: 4Ω u 8 Ω	
Potenciómetro	Para control de volumen	
Dimensiones	25 x 15 x 10 cm. aprox.	
Cantidad	93	

AMPLIFICADOR REFORZADOR		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz.	
Potencia de Salida Nominal	480 W	
Entradas de línea	XRL, Balanceada 6.3 mm. Jack, Balanceada	
Entrada	100 V. (screw, desbalanceado)	
Sensibilidad	1 V. 100V.	
Salidas	- loop a través de la línea de salida XRL, 6.3 mm. , Balanceada - Línea - 1V.	
Terminales de Salida	De altavoz de línea de 100 V De altavoz de línea de 70 V De altavoz común 0 V De altavoz de 8 ohmio	
Cantidad	02	

AMPLIFICADOR MEZCLADOR		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz.	
Potencia de Salida Nominal	120 W	
Entradas para micrófono	04 como mínimo (balanceadas)	
Entradas	Para CD (2 RCA) sintonizador (2 RCA) Auxiliar (2 RCA)	
Mando de volumen de línea	Sí (Fuente de música)	
Selector de fuente de música	Sí (CD, sintonizador, Auxiliar)	
Control de tonos	Sí (agudos y bajos)	
Mando de volumen principal	Sí	
Salidas	Línea RCA Grabación 1 v. XRL	
Terminales de Salida	De altavoz de línea de 100 V De altavoz de línea de 70 V	

	De altavoz común 0 V	
	De altavoz de 8 ohmio	
Cantidad	02	

DISTRIBUIDOR ZONIFICADOR		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Tecnología	Análogo o Digital	
Tensión de red	220 voltios - 60Hz.	
Entradas	2	
Salidas	08	
Control de on/off por salida	Sí	
LED indicador por cada control de salida	Sí	
Cantidad	01	

MÓDULO Ó RACK PARA MONTAJE DE EQUIPOS		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Estructura metálica	Perfiles de acero	
Medida Espesor	5/8"x5/8"x1/2	
Base reforzada	Plancha de acero 2mm.	
Entrada de cables	Parte posterior	
Bandejas Metálicas	5 niveles	
Medidas	1.60 alto x 0.60 ancho x 0.45 fondo	
Cantidad	01	
Instalación: El Proveedor entregará el Módulo instalado y asegurado en el ambiente designado.		

- El Proveedor entregará los equipos de amplificación, distribución de audio y la red de parlantes instalados en optimas condiciones de funcionamiento y utilizando la ductería existente y/o adecuándose según sea el caso.

3. - Instalación de Salas de Sesiones

3.1 07 Sistemas de conferencia:

SISTEMA DE CONFERENCIA CON SISTEMA DE VOTACIÓN CON IDENTIFICACIÓN POR HUELLA DACTILAR Y TARJETA.		
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	Cumple (marcar)
Sistema de Conferencia y votación	Digital Para reuniones de pequeña escala (Comisiones)	
Control del Sistema de Conferencia y de Votación	Operador con PC y Unidad de Control Central. Que permita el control y administración a distancia con otra PC del sistema de votación por un usuario además del operador (02 PC y 01 UC)	
Sistema de Identificación por Huella Dactilar	El sistema de Votación deberá contar con lector de huella dactilar que controle la identificación de los congresistas, mediante la utilización de la tecnología de	

	reconocimiento de huella dactilar, en las distintas etapas de las Sesiones. El mecanismo de seguridad debe garantizar la integridad de toda la base de datos biométrica.	
Enrolamiento de Huella Dactilar (Una sola unidad para todas las Salas)	Debe procesarse en una unidad central, que no podrá ser ninguna de las terminales instaladas en las unidades de conferencia. Cada Congresista debe poder registrar al menos dos dedos de cada mano y será responsabilidad de la empresa ganadora llevar a cabo los registros iniciales, para crear la base de datos y garantizar el efectivo funcionamiento del sistema.	
Configuración del sistema	En cadena	
Acreditaciones	Certificaciones Internacionales de la solución ofertada.	
Cantidad	07	

UNIDAD CENTRAL DE CONTROL		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Tensión de Red	220 voltios	
Alimentación del Sistema de conferencia	Sí	
Alimentación de Red Óptica	Sí	
Conexión RS-232	2 Conectores hembra Sub-D de nueve polos	
Controles e Indicadores	- Interruptor de encendido / apagado - Pantalla LCD para información y configuración de estado. - Control para desplazarse por los menús	-
Interconexiones	- Salida estéreo para auriculares de 3.5 mm (0.14 plug) - Dos enchufes para conexión de las unidades - Dos conexiones de red óptica - Dos entradas de línea de audio simétricas XRL - Dos entradas de línea de audio asimétricas Cinch - Dos salidas de línea de audio simétricas XRL - Dos salidas de línea de audio asimétricas Cinch	-
KIT Extensión de Cables (UN SOLO KIT PARA TODOS LOS SISTEMAS)	- 26 de 2 mt. - 13 de 5 mt. - 13 de 15 mt. - 13 de 25 mt. - 2 SET de 25 CABLE LOCKING CLAMPS - 5 TRUNK CABLE SPLITTER	
Cantidad	07	

COMPUTADORA PERSONAL P/CONTROL DE MICRÓFONOS DEL SISTEMA DE CONFERENCIAS		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Hardware / Software	Las que el proveedor crea conveniente para el funcionamiento óptimo de sus sistemas	

Cantidad	07	
----------	----	--

COMPUTADORA PERSONAL P/CONTROL DE VOTACIÓN		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Hardware / Software	Las que el proveedor crea conveniente para el funcionamiento óptimo de sus sistemas	
Cantidad	07	

LECTORA DE HUELLA DACTILAR		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Cubierta	Preparada para el posicionamiento del dedo, integrada a la unidad de conferencias.	
Algoritmo de identificación	(1:N)	
Tiempo de Identificación	2 segundos	
FAR (Índice de Falsa Aceptación)	- 0.2%	
FRR (Índice de Falso Rechazo)	- 1.0%	
Número de plantillas	Mínima capacidad 480 plantillas (120 Congresistas X 4 Huellas cada uno)	
Cantidad	161	
Enrolador de Huella Dactilar	01	

Tarjeta Inteligente	250	
---------------------	-----	--

UNIDADES DE DELEGADO		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Compuesto por	Micrófono, parlante, lector de huella dactilar y lector de tarjeta inteligente.	
Botones para Votación	Funciones de Votación completa (3 botones. SI/NO/ABSTENCIÓN)	
Control	Switch de encendido/apagado	
Lector de Huella Dactilar	Integrada y conectada a la unidad	
Lector de Tarjeta	Integrada y conectada a la unidad	
Control de volumen para auricular	Sí	
Tecnología del Sistema	Digital	
Micrófono de cuello largo y flexible	Sí	
Longitud del micrófono	0.45 m aproximadamente	
Cantidad	150	

UNIDADES DE PRESIDENTE		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Compuesto	Micrófono, parlante, lector de huella dactilar y lector de tarjeta inteligente.	
Botones para Votación	Funciones de Votación completa (3 botones. SI/NO/ABSTENCIÓN)	
Control	Switch de encendido/apagado	
Botón de prioridad	Sí	
Lector de Huella Dactilar	Integrada y conectada a la unidad	
Lector de Tarjeta	Integrada y conectada a la unidad	
Pantalla LCD gráfica iluminada	Sí	
Control de volumen para auricular	Sí	
Tecnología del Sistema	Digital	
Micrófono de cuello largo y flexible	Sí	

Longitud del micrófono	0.45 m aproximadamente	
Cantidad	11	

PANTALLA LCD O TELEVISOR LCD		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Tensión de Red	220 voltios – 60 Hz.	
Tamaño	52 pulgadas	
Resolución	1920 x 1080 pixeles	
Contraste	25000 : 1	
Formato de imagen	16 : 9	
Entradas	RGB : conector VGA Compuesta: conector RCAx2 Componente: BNC o RCA S - Vídeo: 4 pin mini Dinx2 Audio : RCA (L/R)	
Rack para montaje	Incluído	
Cantidad	14	

MICROFONO INALAMBRICO		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Modo de uso	De mano	
Canales	Multicanal	
Frecuencia del transmisor	UHF	
Selección de canales	Digital Programable	
Receptor	Con adaptador a 220v.	
Indicador carga de batería	Sí	
Cantidad	07	

- Todos los Equipos deberán quedar debidamente instalados y en perfecto funcionamiento en cada sala de sesiones al momento de la entrega.

3.2 08 Sistema de amplificación de audio:

AMPLIFICADOR MEZCLADOR DE AUDIO		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz.	
Potencia de Salida Nominal	120 W	
Entradas para micrófono	04 como mínimo (balanceadas)	
Entradas	Para CD (2 RCA) sintonizador (2 RCA) Auxiliar (2 RCA)	
Mando de volumen de línea	Sí (Fuente de música)	
Selector de fuente de música	Sí (CD, sintonizador, Auxiliar)	
Control de tonos	Sí (agudos y bajos)	
Mando de volumen principal	Sí	
Salidas	Línea RCA Grabación 1 v. XRL	
Terminales de Salida	De altavoz de línea de 100 V De altavoz de línea de 70 V De altavoz común 0 V De altavoz de 8 ohmio	
Cantidad	07	

MEZCLADORES DE AUDIO	Cumple
-----------------------------	--------

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	(marcar)
Tensión de Red	220 voltios – 60 Hz	
Entradas para micrófonos balanceadas XLR	08 Para línea o micrófono	
Entradas stereo desbalanceadas RCA	04 stereo	
Salidas	02 balanceado XLR, RCA desbalanceado	
Ecualización	3 bandas	
Indicador de fuente	Visual luminoso	
Controles de niveles	Master y auxiliar	
VU Meter	Luminoso	
Cantidad	07	

SUPRESOR DE RETROALIMENTACIÓN		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Tensión de Red	220 voltios – 60 Hz	
Entrada de línea	DIN (5 pines) RCA	
Entrada de Micrófono	XRL(3 pines) balanceado DIN (5 pines) balanceado	
Salida de Línea	XRL(3 pines) balanceado RCA	
Salida de Micrófono	DIN (5 pines)	
Frecuencia de muestreo	32 KHz	
Respuesta de Frecuencia	De 125 Hz a 15 KHz	
Distorsión	< 0.1 % a 1 KHz	
Retardo de señal	< 11ms	
Cantidad	07	

DISTRIBUIDORES DE AUDIO		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Tensión de Red	220 voltios – 60 Hz	
Entradas	01 XRL, balanceada	
Salidas	06, balanceada,	
Indicador de fuente	Sí	
Control de niveles	Sí	
Cantidad	07	

COLUMNAS DE SONIDO PARA AUDIO DE SALA Y PERIODISTAS		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES BÁSICAS	
Rango de potencia	36 W mínimo	
Transformador de línea de entrada	100 V Taps primario: 36w, 18W, 9W Taps secundario: 6Ω u 8 Ω	
Potenciómetro	NO	
Dimensiones	100x20 x10 cm. Aprox.	
Cantidad	28	

CABLE POLARIZADO N°14		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN	
Tipo	Polarizado, Mellizo multifilar	
Medida	N° 14	
Cantidad	199.2 mt.	

3.3 07 Sistema de registro de audio:

COMPUTADORA DIGITALIZACIÓN		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	
Procesador	PC CORE 2 DUO INTEL 3 GHZ, 1333MHZ	
Bus del sistema	DE 1333MHZ	
Disco Duro	HD 250 GB SATA	
Memoria RAM	DE 4GB	
Mainboard	INTEL Q45 EXPRESS	
Lector óptico	GRABADOR DVD-CD	
Pantalla	LCD DE 17"	
Sistema Operativo	LICENCIA WINDOWS XP-PROFESSIONAL	
Tarjeta de audio	Integrada de la Placa	
Cantidad	07	

SOFTWARE PERFECTO SOUND RECORDER V6.6 (PARA GRABACION CONTINUA DE AUDIO – DIGITALIZACIÓN)**Solicitamos este software por estandarización ya que actualmente trabajamos con este.**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN MINIMA	Cumple (marcar)
Software	Por lo menos un software instalador (en CD7DVD) que permita la instalación de hasta 09 licencias en distintos equipos	
Calidad de Grabación	CD	
Formatos	MP3 y WAV	
Grabación por horario	Inicio y final de grabación programable	
Interface de usuario	Amigable	
Control de nivel de grabación	Integrado con los controles de volumen a conveniencia	
Indicador visual	Nivel de Grabación	
Grabación de larga duración directa al disco	Permite trabajar con copia del archivo en curso durante la grabación	
Botón de pausa	Para uso discrecional del técnico	
Configuraciones flexibles	Los parámetros pueden ser modificados fácilmente de acuerdo a las necesidades	
Garantía	Mínimo 1 año	
CANTIDAD	Para 08 PCs	

SOFTWARE MSRS BASIC (PARA GRABACIÓN EN FORMA SEGMENTADA CON SUPERPOSICIÓN DE FRAGMENTOS - TRANSCRIPCIÓN)**Solicitamos este software por estandarización ya que actualmente trabajamos con este.**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN MINIMA	Cumple (marcar)
Formato de Grabación	Dct, WAV, mp3, ADPCM, CELP, GSMG.10. MPEG-Layer 3, True Speech y otros	
Transmisión automática de archivos	Sí	
Compatibilidad con software cliente	Debe ser compatible con el software cliente Express Scribe Trnscription Playback. Software de la empresa NCH Software.	
Confiabilidad	Asegurar la integridad de toda la información a ser transcrita sin omisión alguna. Contar con un método de recuperación de información en caso de falla del sistema o error humano.	

Funcionalidades	Monitoreo de la grabación en tiempo real Permitir adjuntar información de los debates a las grabaciones Superposición de fragmentos	
Sistema Operativo	Compatibilidad con Windows XP SP2 y Windows Server 2003	
Manuales	01 Manual de operación de preferencia en idioma español	
Soporte Técnico	Mínimo 1 año. Se debe tener soporte técnico a distancia vía e-mail y telefónica	
Garantía	Mínimo 1 año. Durante el periodo que dure la garantía, el vendedor /fabricante debe proveer soporte técnico, actualizaciones de versión o service pack, en línea (on line /Internet) para el software ofertado.	
Cantidad	Para 08 PCs	

GRABADOR DIGITAL PROFESIONAL DE 2 CANALES		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz. y/o a través de puerto USB	
Pantalla	LCD	
Formatos	MP3, WAV	
Capacidad de almacenamiento	Variable según formato y memoria Dispositivos CompactFlash ó microdrive	
Entradas	Línea Micrófono	
Salidas	Monitorización RCA Auriculares	
Controles de nivel de entrada/salida	Sí	
Indicadores Grabación y Reproducción	Sí	
Conexión a PC	Conector USB	
Cantidad	07	

GRABADORA DE AUDIO – STEREO - DE CARRETE ABIERTO		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz. ó	
3 Cabezales	Borrado, Grabación, Reproducción	
Cantidad de pistas	2 full track	
Tamaño de Carrete	Hasta 10.5 pulgadas	
Velocidad Grabación/Reproducción	3.75 ips	
Formato de cinta	¼ pulgada	
Indicador de Grabación/Reproducción	Sí (Meter)	
Control de nivel de entrada	Sí	
Control de nivel de salida	Sí	
Entradas stereo	- Auxiliar - Micrófono	
Salidas	- Línea	

	- Auricular	
El proveedor entregará un manual de usuario, manual técnico y plano de circuito electrónico		
Cantidad	08	

GRABADORAS DE MINICASSETES DE AUDIO		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACION MÍNIMA	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz.	
Controles	Volumen, tono y velocidad de reproducción	
Parlante	Incorporado	
Entradas	Tipo DIN de línea	
Señaladores	Indicador de tiempo de grabación y reproducción	
Atenuadores	Automática de nivel de entrada	
Sistema de borrado	Rápido	
Cantidad	14	

3.4 Sistema de Reproducción de audio y vídeo.

REPRODUCTOR DIGITAL MULTIFORMATO		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz.	
Formato	DVD, VCD, CD, etc.	
Entrada/Salida audio	Stereo	
Entrada/Salida de vídeo	Compuesto, componente	
Pantalla indicador de función	Sí	
Cantidad	07	

GRABADOR - REPRODUCTOR DE DOBLE CASSETERA - DECK		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz.	
Entrada	Línea	
Salidas	Audífonos (Opcional) Línea	
Grabación	Ambas casseteras Sistema de autocalibración de cinta	
Copiado	Normal y Alta velocidad	
Cantidad	07	

REPRODUCTOR DE VHS		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz.	
Sistema	NTSC	
Formato	VHS	
Entrada/Salida audio	Stereo	
Entrada/Salida de vídeo	Compuesto	
Pantalla indicador de función	Sí	
Cantidad	07	

MATRIZ DE CONMUTACIÓN DE A/V		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	Cumple (marcar)	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz.	
Entradas	4 VGA más audio stereo	

	4 S – VÍDEO más audio stereo 4 VÍDEO COMPUESTO más audio stereo 4 Audio	
Salidas	4 VGA más audio stereo 4 S – VÍDEO más audio stereo 4 VÍDEO COMPUESTO más audio stereo 4 Audio	
Control	- Botón independiente para cada entrada y salida - Ganancia y atenuación de entrada y salida de audio - Separación de audio de su señal de vídeo	-
Cantidad	07	

CONVERTIDOR DE SEÑAL DE VIDEO COMPUESTO A VGA		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACION MÍNIMA	
Tensión de red	220 voltios AC ó con adaptador para DC	
Señal de entrada	Vídeo Compuesto conector BNC ó RCA	
Señal de Salida	Vídeo VGA	
Cantidad	07	

DISTRIBUIDOR DE SEÑAL VGA		Cumple (marcar)
REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	
Tensión de red	220 voltios AC ó con adaptador para DC	
Entrada	Una entrada VGA	
Salidas	4 salidas VGA	
Cantidad	07	

3.5 Sistema de Proyección:

El Proveedor deberá incluir en la instalación los cables de datos, audio, vídeo, energía, conectores y soportes para la sujeción de los equipos necesarios para cada sala de sesión, utilizando la ductería existente y/o adecuándose según sea el caso.

PROYECTOR MULTIMEDIA		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACION MÍNIMA	
Tensión de Red	220 voltios Autovoltaje	
Modo de proyección	Escritorio, techo y frente	
Sistema de proyección	LCD ó DLP	
Resolución	XGA (1024x768)	
Relación Ancho /Altura	4:3	
ANSI Lumenes	2500	
Correcciones	Vertical y horizontal	
Duración de lámpara	2000 hrs.	
Relación de contraste	400:1	
Colores	16.7 millones	
Zoom/ Enfoque	Manual y/o control remoto	
Entradas	01 vídeo compuesto 01 VGA 01 S-Vídeo 01 vídeo Componentes	

Compatibilidad PC	VGA, SVGA,XGA	
Control Remoto	Sí	
Cantidad	08	

PANTALLA DE PROYECCIÓN (ECRAN)		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACION MÍNIMA	
Tensión de Red	220 voltios – 60Hz.	
Tipo	Pantalla de proyección motorizada (eléctrica), uniformidad de reflexión de brillo.	
Tamaño	84" x 84" / 2.14 x 2.14 mt.	
Control	- Control remoto inalámbrico - switch de pared	
Cantidad	08	

3.6 Módulo de trabajo para instalación y operación de todos los sistemas.

MÓDULO PARA MONTAJE DE EQUIPOS		Cumple (marcar)
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
Estructura metálica	Perfiles de acero	
Medida Espesor	5/8"x5/8"x1/2	
Base reforzada	Plancha de acero 2mm.	
Mesa de trabajo deslizante	Cubierta en melamine	
Entrada de cables	Parte posterior	
Bandejas Metálicas	4 niveles	
Medidas	1.90 mt. Alto x1.19 mt. ancho x 0.40 mt fondo	
Cantidad	07	
Instalación: El Proveedor entregará los Módulos instalados y asegurados en los ambientes designados.		

- 3.7** El Proveedor o los proveedores entregarán los sistemas instalados en optimas condiciones de funcionamiento y utilizando la ductería existente y/o adecuándose según sea el caso.

V.- Medrado correspondiente al Área de Grabaciones:

1. - Medrado de cables

1.1 Cable de Fibra Óptica Monomodo de 12 hilos.

300 metros, según metraje de recorrido del Proyecto de interconexión (diagrama 1)

1.2 Cable vulcanizado N° 16 de dos vías.

300 metros, según metraje de recorrido del Proyecto de interconexión (diagrama 1)

1.3 Cable mellizo polarizado N° 14.

1.3.1 Red de audio: Cada nivel (piso) constará de 2 zonas de distribución, iniciando todas desde la oficina de Grabaciones del semisótano (Zonificador). El cálculo se hará usando el siguiente criterio:

$$2 \text{ vertical} + \text{zona 1} + \text{zona 2} + 20 \%(\text{zona 1} + \text{zona 2})$$

VALORES PARA TODOS LOS PISOS

Vertical = 4 mt. por cada nivel desde semisótano

Zona 1 = Medrado del ducto entre 2

*Zona 2 = Metrado del ducto entre 2 más 50 mt.
20% (Z1+Z2) = Tolerancia*

Semisótano: 8 mt. + 60 mt. + 110 mt. + 34 mt. = 212 mt.
Primer piso: 16 mt. + 80 mt. + 130 mt. + 42 mt. = 268 mt.
Segundo piso: 24 mt. + 115 mt. + 165 mt. + 56 mt. = 360 mt.
Tercer piso: 32 mt. + 95 mt. + 145 mt. + 48 mt. = 320 mt.

TOTAL 1160 mt.

1.3.2 Salas de Sesiones: Cada sala consta de 2 Líneas de audio para parlantes con 4 cajas acústicas. El cálculo se hará usando el siguiente criterio:

Línea 1 + Línea 2 + 20% (Línea 1 + Línea 2)

VALORES PARA TODOS LOS PISOS

Línea 1 = Metrado del ducto entre 2

Línea 2 = Metrado del ducto entre 2

20%(L1 + L2) = Tolerancia

Sala 1: 13 mt. + 13 mt. + 5.2 mt = 31.20 mt.
Sala 2: 10 mt. + 10 mt. + 4 mt. = 24 mt.
Sala 3: 10 mt. + 10 mt. + 4 mt. = 24 mt.
Sala 4: 10 mt. + 10 mt. + 4 mt. = 24 mt.
Sala 5: 10 mt. + 10 mt. + 4 mt. = 24 mt.
Sala 6: 10 mt. + 10 mt. + 4 mt. = 24 mt.
Sala 7: 10 mt. + 10 mt. + 4 mt. = 24 mt.
Sala 8: 10 mt. + 10 mt. + 4 mt. = 24 mt.

TOTAL 199.20 mt.

1.4 Cable de Dato / VGA

Salas de Sesiones: Cada sala consta con una línea para cable de Dato/VGA. El cálculo se hará según medida de ducto para dato y vídeo.

*Sala 1: 34 mt.
Sala 2: 24 mt.
Sala 3: 24 mt.
Sala 4: 24 mt.
Sala 5: 24 mt.
Sala 6: 24 mt.
Sala 7: 24 mt.
Sala 8: 24 mt.*

TOTAL 202 mt.

1.5 Cable de Audio

Salas de Sesiones: Cada sala consta con una línea para cable de Audio. El cálculo se hará usando el siguiente criterio:

Ducto para cable de audio y sistema de conferencias / 2

*Sala 1: 18 mt. / 2 = 9 mt.
Sala 2: 14 mt. / 2 = 7 mt.*

Sala 3: 14 mt. / 2 = 7 mt.
Sala 4: 14 mt. / 2 = 7 mt.
Sala 5: 14 mt. / 2 = 7 mt.
Sala 6: 14 mt. / 2 = 7 mt.
Sala 7: 14 mt. / 2 = 7 mt.
Sala 8: 14 mt. / 2 = 7 mt.

TOTAL 58 mt.

1.6 Cable de Vídeo

Salas de Sesiones: Cada sala consta con una línea para cable de Vídeo. El cálculo se hará usando el siguiente criterio

Medida de ducto para dato y vídeo más 20 mt.

Sala 1: 54 mt.
Sala 2: 44 mt.
Sala 3: 44 mt.
Sala 4: 44 mt.
Sala 5: 44 mt.
Sala 6: 44 mt.
Sala 7: 44 mt.
Sala 8: 44 mt.

TOTAL 362 mt.

1.7 Cable de Energía

Salas de Sesiones: Cada sala consta con dos líneas para cable de Energía. El cálculo se hará usando el siguiente criterio

Ducto para alimentación ecran, proyector y pantallas / 4

Sala 1: 54 mt. / 4 = 13.5 mt.
Sala 2: 40 mt. / 4 = 10 mt.
Sala 3: 40 mt. / 4 = 10 mt.
Sala 4: 40 mt. / 4 = 10 mt.
Sala 5: 40 mt. / 4 = 10 mt.
Sala 6: 40 mt. / 4 = 10 mt.
Sala 7: 40 mt. / 4 = 10 mt.
Sala 8: 40 mt. / 4 = 10 mt.

TOTAL 83.5 mt.

VI. - CUADROS DE CANTIDADES

		Cable n° 14 mellizo polarizado X Mt.	Cable de Dato/VGA X Mt.	Cable de Audio X Mt.	Cable de Vídeo X Mt.	Cable de Energía X Mt.	Cable de Fibra Optica X Mt.	Cable Vulcanizado X Mt.
SALAS DE SESIONES	sala 1	31.2	34	9	54	13.5	0	0
	sala 2	24	24	7	44	10	0	0
	sala 3	24	24	7	44	10	0	0
	sala 4	24	24	7	44	10	0	0
	sala 5	24	24	7	44	10	0	0
	sala 6	24	24	7	44	10	0	0
	sala 7	24	24	7	44	10	0	0
	sala 8	0	0	0	0	0	0	0
RED DE AUDIO	semisótano	212	0	0	0	0	0	0
	primer piso	268	0	0	0	0	0	0
	segundo piso	360	0	0	0	0	0	0
	tercer piso	320	0	0	0	0	0	0
	techo	0	0	0	0	0	0	0
INTERCONEXIÓN	Palacio/Edificio	0	0	0	0	0	300	300
	TOTAL	1335.2	178	51	318	73.5	300	300

		Transmi sor Receptor par Fibr Óptica	Amplifica dor Reforzad or	Amplific ador Mezclad or	Distri buidor Zonifi cador	Mezclad or de audio	Procesa dor de audio	Distri buidor de audio	Matriz de conmu tación de A/V	Conver- tidor Vídeo / VGA	Distri buidor Señal VGA	Columnas de sonido para sala de sesiones	Caja acústica para la red de audio
SALAS DE SESIONES	sala 1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	4	0
	sala 2	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	4	0
	sala 3	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	4	0
	sala 4	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	4	0
	sala 5	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	4	0
	sala 6	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	4	0
	sala 7	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	4	0
	sala 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RED DE AUDIO	semisótano	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	10
	primer piso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
	segundo piso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35
	tercer piso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
	techo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERCONEXIÓN Edificio Nuev		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		4	2	9	1	7	7	7	7	7	7	28	93

		Unidad de Delegado	Unidad de Presidente	Micrófono Inalámbrico	PC de Control sist.Conferencia y Votación	Unidad de Control Central sist.conf./Votac.	PC control Votación para Secretarios Técnicos	PC en Red Archivo Oficial	Software Digitalización de Audio	Software para Transcripción
SALAS DE SESIONES	sala 1	26	1	1	1	1	1	1	1	1
	sala 2	18	1	1	1	1	1	1	1	1
	sala 3	18	1	1	1	1	1	1	1	1
	sala 4	18	1	1	1	1	1	1	1	1
	sala 5	18	1	1	1	1	1	1	1	1
	sala 6	18	1	1	1	1	1	1	1	1
	sala 7	18	1	1	1	1	1	1	1	1
	sala 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	respaldo	16	4	0	0	0	0	0	1	1
RED DE AUDIO	semisótano	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	primer piso	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	segundo piso	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	tercer piso	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	techo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERCONEXIÓN		Palacio	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		150	11	7	7	7	7	7	8	8

		Grabadora de Carrete	Grabadora Digital de audio	Grabadora de Mini cassettes	Reproductor Multiformato vídeo Dig.	Reproductor de audio Deck	Reproductor de vídeo VHS	Proyector Multimedia	Pantalla de Proyección Ecran	Pantlla LCD DE 52" ó TV LCD
SALAS DE SESIONES	sala 1	1	1	2	1	1	1	2	2	2
	sala 2	1	1	2	1	1	1	1	1	2
	sala 3	1	1	2	1	1	1	1	1	2
	sala 4	1	1	2	1	1	1	1	1	2
	sala 5	1	1	2	1	1	1	1	1	2
	sala 6	1	1	2	1	1	1	1	1	2
	sala 7	1	1	2	1	1	1	1	1	2
	sala 8	1	0	0	0	0	0	0	0	0
RED DE AUDIO	semisótano	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	primer piso	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	segundo piso	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	tercer piso	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	techo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERCONEXION		Palacio	0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	8	7	14	7	7	8	8	14

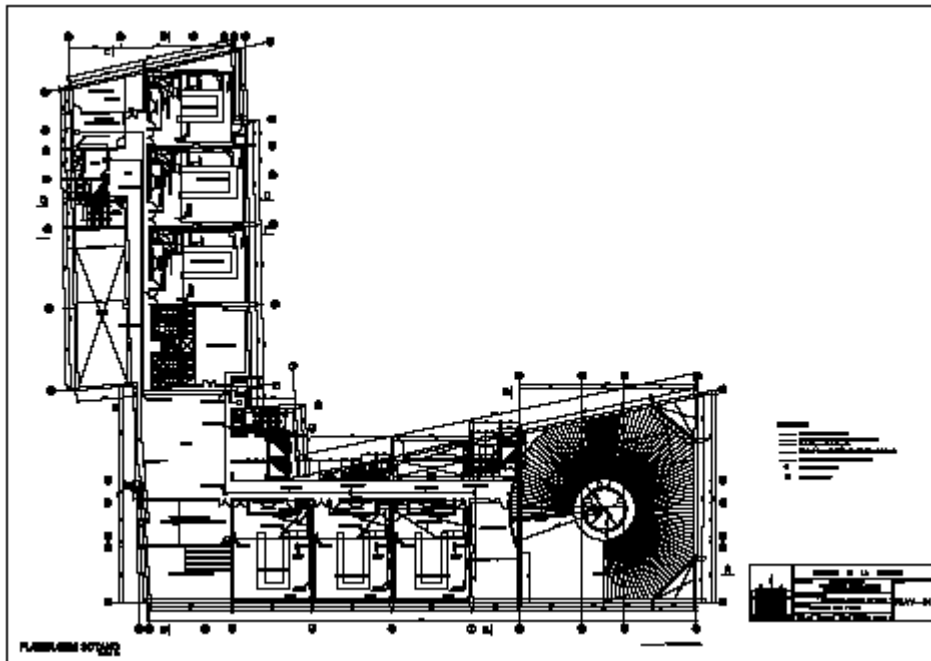
		Módulo de Trabajo para cabina (Rack)	Módulo de Trabajo para Oficina (Rack)
SALAS DE SESIONES	sala 1	1	0
	sala 2	1	0
	sala 3	1	0
	sala 4	1	0
	sala 5	1	0
	sala 6	1	0
	sala 7	1	0
	sala 8	0	0
RED DE AUDIO	semisótano	0	1
	primer piso	0	0
	segundo piso	0	0
	tercer piso	0	0
	techo	0	0
INTERCONEXIÓN	Palacio	0	0
TOTAL		7	1

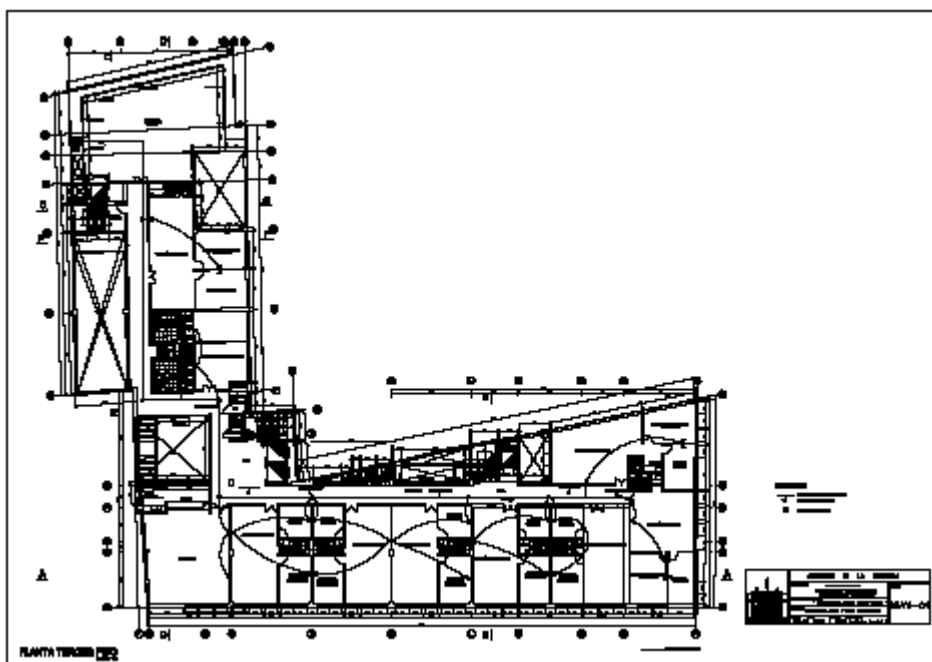
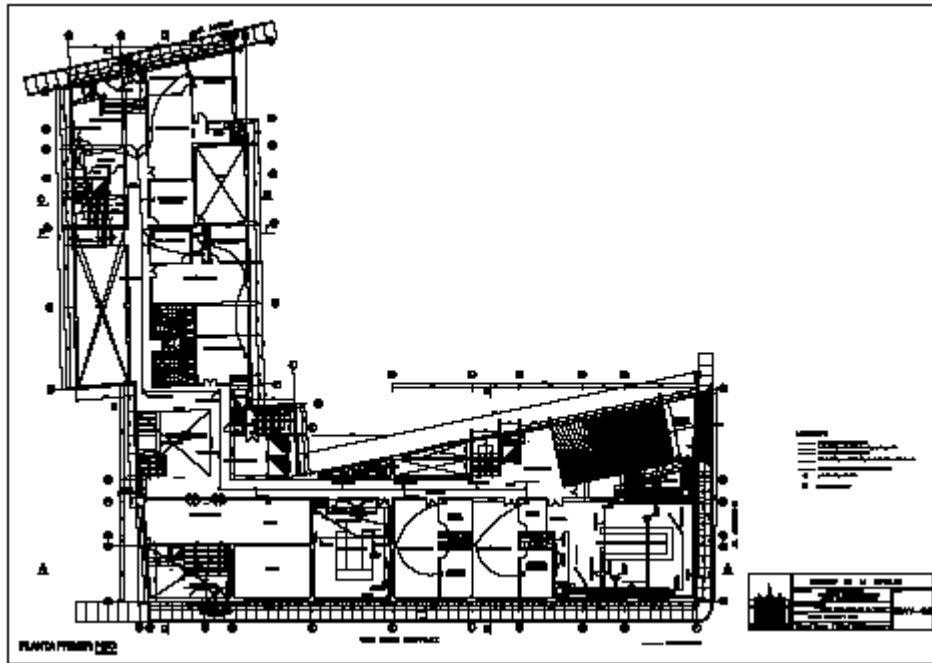
COMPONENTES PARA TODOS LOS SISTEMAS			
ENROLADOR PARA HUELLA DACTILAR	GRABADORA DE TARJETA INTELIGENTE	TARJETA INTELIGENTE	KIT – EXTENCIÓN DE CABLES DEL SISTEMA DE CONFERENCIA
01	01	250	01
			CONSTA DE: - 26 de 2 mt. - 13 de 5 mt. - 13 de 15 mt. - 13 de 25 mt. - 2 SET de 25 CABLE LOCKING CLAMPS - 5 TRUNK CABLE SPLITTER

VII. - Planos y Diagrama.

Los Planos serán proporcionados por la oficina de Ingeniería y Mantenimiento del Congreso de la República, con la red de distribución de audio a ser instalado en las oficinas del nuevo edificio, así como también de los ductos en las salas de sesiones.

El Diagrama del recorrido del Proyecto de “Interconexión del Palacio con el Edificio de Comisiones”(diagrama 1) proporcionado por la oficina de DTI.





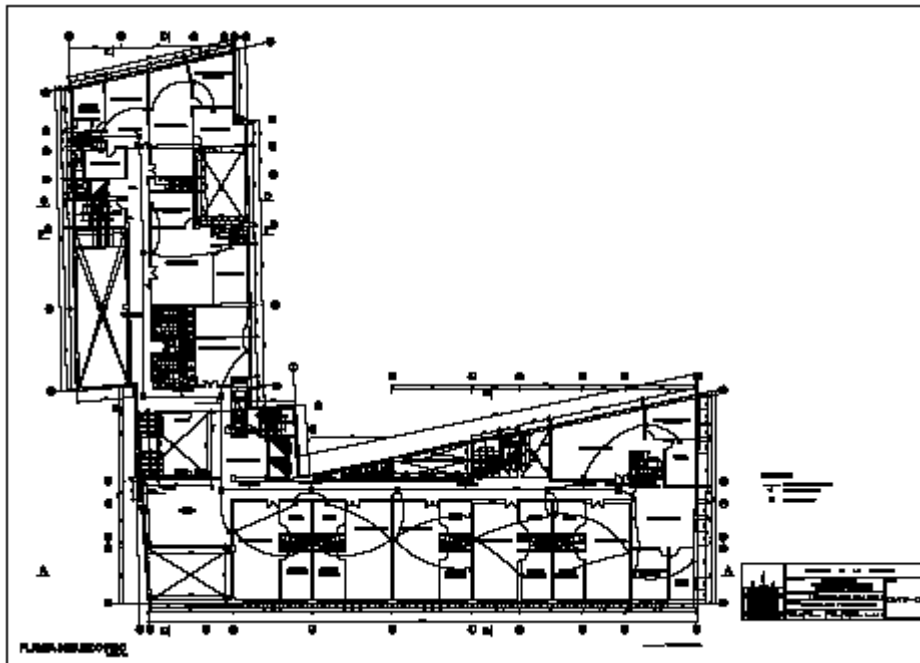
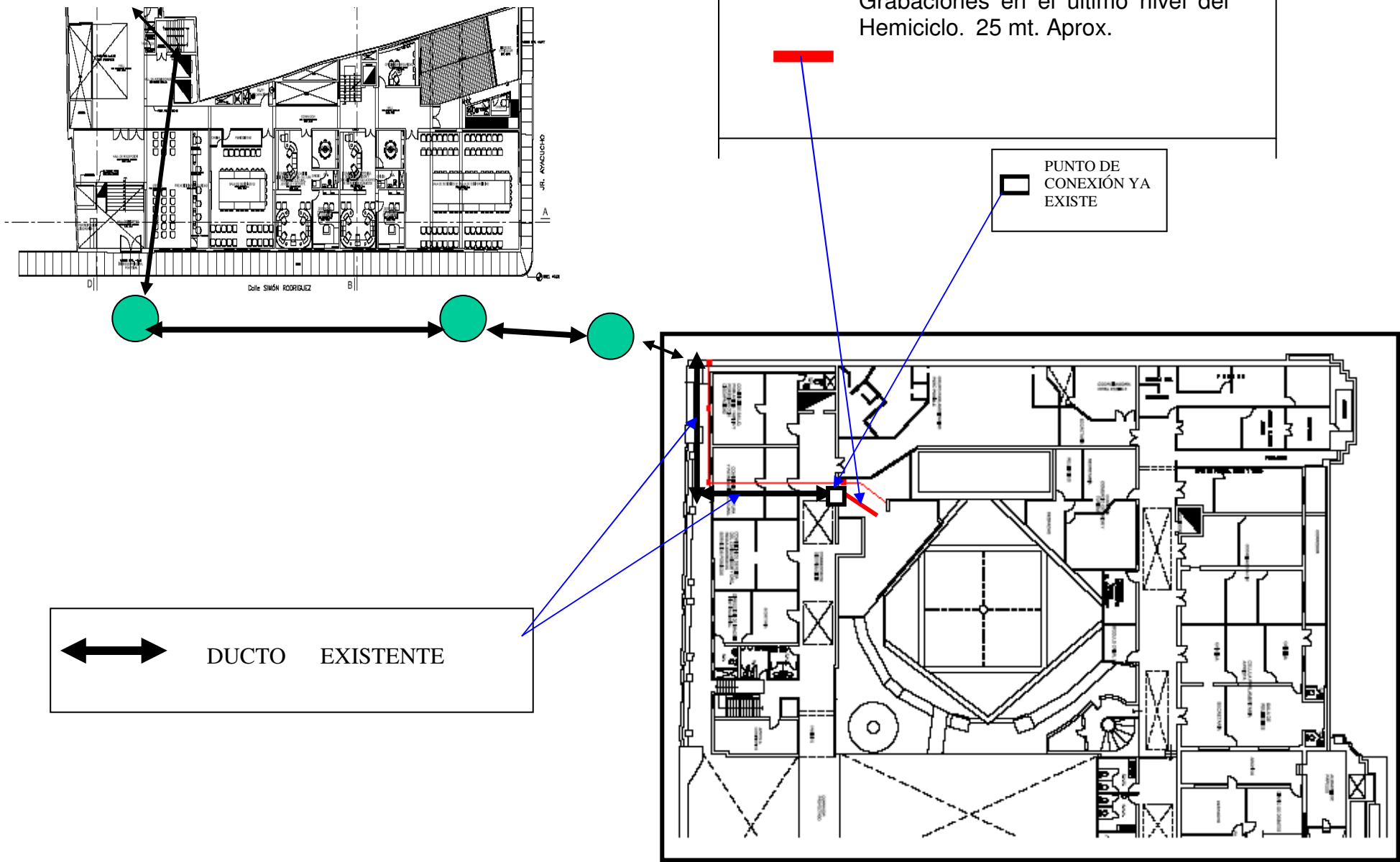


Diagrama 1



NOTA: Desarrollar detalladamente para cada ítem las especificaciones técnicas mínimas contenidas en las páginas 18 a 29.

Relación de Ítems:

ITEM 1: Sistema de Conferencia con Votación por huella dactilar y Sistema de Audio y Vídeo

	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Cantidad</i>
1	Unidad de Delegado	150
2	Unidad de Presidente	11
3	Unidad Central de Control UCC	7
4	PC Control de Micrófonos	7
5	PC Control de Votación	7
6	Amplificador Reforzador	2
7	Amplificador Mezclador	9
8	Distribuidor Zonificador	1
9	Mezclador de Audio	7
10	Supresor de Retroalimentación	7
11	Distribuidor de Audio	7
12	Matriz de Conmutación Audio y Vídeo	7
13	Convertidor de señal de Vídeo compuesto a VGA	7
14	Distribuidor de señal VGA	7
15	Pantallas LCD 52"	14
16	Columnas de Sonido para Audio Sala y Periodistas	28
17	Cajas Acústicas	93
18	Grabadoras Minicasetes de audio	14
19	Módulo para montaje de equipos (cabinas)	7
20	Módulo para montaje de equipos (oficina)	1
21	Software sistema de votación	7
22	Software sistema de conferencia	7
23	Lectora (enroladora) de huella dactilar	1
24	Kit extensión cables del sistema	1
25	Grabador de Tarjeta Inteligente	1
26	Tarjeta Inteligente	250
27	Micrófono inalámbrico	7

Ítem 2: Software de registro de audio

	DESCRIPCIÓN	<i>Cantidad</i>
1	Software para grabación continua de audio (digitalización)	8
2	Software para grabación en forma segmentada (transcripción)	8

Ítem 3: Sistema de registro de audio digital

	DESCRIPCIÓN	<i>Cantidad</i>
1	Computadora digitalización	7

Ítem 4: Sistema de registro de audio analógico

	DESCRIPCIÓN	<i>Cantidad</i>
1	Grabadora audio stereo de carrete abierto	8
2	Grabador digital profesional de 2 canales	7

Ítem 5: Sistema de reproducción de audio y vídeo

	DESCRIPCIÓN	<i>Cantidad</i>
1	Reproductor digital multiformato DVD, VCD, CD	7
2	Reproductor de audio DECK DOBLE	7
3	Reproductor de VHS	7

Ítem 6: Sistema de Proyección

	DESCRIPCIÓN	<i>Cantidad</i>
1	Proyector multimedia	8
2	Pantalla de proyección (Ecran)	8

Ítem 7: Fibra Óptica y Cables para Audio y Red de Parlantes

	DESCRIPCIÓN	<i>Cantidad</i>
1	Cable de Fibra Óptica de 12 hilos o fibras	300 metros
2	Transmisor para Fibra Óptica	2
3	Receptor para Fibra Óptica	2
4	Cable Vulcanizado Nº16	300 metros
5	Cable Mellizo Polarizado Nº 14	1500 metros

CONDICIONES MINIMAS DE LA EMPRESA

El Postor deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe estar legalmente constituida e inscrita en los Registros Públicos.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el capítulo correspondiente.

CONDICIONES MINIMAS DE LOS EQUIPOS:

El Postor obligatoriamente deberá indicar la marca, el modelo, la procedencia de los equipos y año de fabricación.

Opcionalmente, el postor podrá adjuntar el brochure de cada equipo y modelo, según el ítem al que se presente.

CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Los factores de evaluación técnica son:

Nº	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
1.	Experiencia en la Actividad	40	
2.	Garantía	20	
3.	Plazo de Entrega	20	
4.	Calidad del Producto	20	
TOTAL PUNTAJE			100

4.1 Experiencia en la Actividad (40 puntos)

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta e instalación de los bienes ofertados **o similares**, durante los últimos tres años a la fecha de presentación de propuestas, según al ítem que postula.

Tal experiencia se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de compra con su respectiva conformidad de prestación. Asimismo, podrán presentar comprobantes de pago siempre que los mismos sean independientes y no guarden relación con los contratos u órdenes de compra antes referidos, ya sea dentro del territorio nacional o en el extranjero.

En caso los postores acrediten su experiencia con contratos que se encuentren en ejecución, se considerará la experiencia efectivamente adquirida a la fecha de presentación de propuestas, lo cual será acreditado con la presentación del contrato u orden de compra y la conformidad respectiva.

El postor deberá presentar una Hoja Resumen según Anexo 05.

La asignación de puntaje será de acuerdo a lo siguiente:

Monto facturado mayor al 40% de su oferta económica	40 puntos
Monto facturado mayor al 30% hasta El 40% de su oferta económica	30 puntos
Monto facturado mayor al 20% hasta El 30% de su oferta económica	20 puntos
Monto facturado mayor al 10% hasta El 20% de su oferta económica	10 puntos

4.2 Garantía (20 puntos)

Se entiende por garantía, el compromiso del postor en el suministro de productos nuevos y de buena calidad. El plazo deberá consignarse en años completos, de lo contrario no se considerará.

La garantía deberá estar sustentada con carta del fabricante (sólo para el ítem 1).

Para el ítem 1 El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente escala:

De 46 meses a Más	20 puntos
De 41 meses hasta 45 meses	15 puntos
Más de 36 meses hasta 40 meses	10 puntos

Para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7 el puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente escala:

De 36 meses a más	20 puntos
De 30 meses hasta 35 meses	15 puntos
Mas de 24 meses hasta 29 meses	10 puntos

4.3 **Plazo de Entrega** (20 puntos)

El postor deberá indicar en la Carta Compromiso del Objeto del Proceso, el tiempo que demorará para la entrega e implementación del bien ofertado. El plazo será contado a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compra. El plazo deberá expresarse en días naturales y completos de lo contrario no se considerará.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente escala:

Igual o menor a 80 días naturales	20 puntos
De 81 días naturales a 83 días naturales	15 puntos
De 84 días naturales a 86 días naturales	10 puntos

4.4 **Calidad del Producto** (20 puntos)

Se otorgará puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

Producto original o nativo	20 puntos
----------------------------	-----------

El postor para obtener el puntaje, todos los componentes del ítem al que postula deberán ser originales o nativos.

Para estos efectos, el postor deberá presentar una carta de compromiso con carácter de declaración jurada detallando su oferta, según Anexo N° 06.

*El puntaje mínimo para pasar a la evaluación económica será de **60** puntos.*

ANEXO N.º 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N°, R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....

.....
 Firma y sello del Representante Legal
 Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N.º 02

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO
DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL BIEN CONVOCADO**

Señores
Comisión Especial
Contratación Directa N° 036-2009-CR
Primera Convocatoria.
Presente.-

De nuestra consideración:

El suscrito,, representante de en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y conocer todas las condiciones existentes, se presenta a la presente contratación directa, declarando bajo juramento que cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar e instalar el o los (ítems).....del Sistema de Conferencia con Votación por Huella Dactilar y Sistema de Audio y Video para el Edificio de Comisiones del Congreso de la República, con las características indicadas, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 03

DECLARACIÓN JURADA

Señores
Comisión Especial
Contratación Directa N.º 036-2009-CR
Primera Convocatoria.
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N.º, con RUC N.º, domiciliado en, que se presenta como postor a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 036-2009-CR, Primera Convocatoria** para la, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases y/o lineamientos, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de contratación directa por invitación.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de contratación directa y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
Comisión Especial
Contratación Directa N.º 036-2009-CR
Primera Convocatoria.
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **Contratación Directa**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio con firmas legalizadas ante notario público.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N.º..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE:	% Participación
■	
■	

OBLIGACIONES DE:	% Participación
■	
■	

Lima,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2

ANEXO N° 05

HOJA RESUMEN

DOCUMENTACION PRESENTADA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Señores
Comisión Especial
Contratación Directa N° 036-2009-CR
Primera Convocatoria.
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe (representante legal de), identificado con DNI N° , con RUC N° , domiciliado en , que se presenta como postor a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 036-2009-CR**, para la , detalla a continuación los contratos, órdenes de compra y/o comprobantes de pago, a fin de acreditar mi experiencia:

[illegible]

Atentamente,

Firma, Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 06

CARTA COMPROMISO DEL OBJETO DEL PROCESO

Señores

Comisión Especial

Contratación Directa N° 036-2009-CR

Primera Convocatoria.

Presente.-

A continuación, declaramos:

1.- El plazo para la entrega, incluido la instalación del presente proceso de contratación es de (indicar en números y letras) días naturales (señalar según el ítem al que postula)

ITEM	CONCEPTO	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		

2.- La garantía de los bienes ofertados es de :(indicar en números y letras) meses.

ITEM	CONCEPTO	GARANTIA (meses)
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		

3. Calidad del Producto

Marcar con un aspa si el producto es original o nativo, según el ítem al que postula:

Producto original o nativo	SI	NO
----------------------------	----	----

Lima,.....

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 7

**CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA
(MODELO)**

Señores

COMISION ESPECIAL
Contratación Directa N° 036-2009-CR
Primera Convocatoria
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	S/.
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			

El monto total incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los *bienes a adquirir*.

Lima,.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor